



CONTRATO MCN N° 13/2025

Modalidad de Contratación: Menor Cuantía Nacional N° 13/2025

“HERMOSEAMIENTO URBANO DE ESPACIOS PUBLICOS DE ANTEQUERA”

Entre la Municipalidad de Antequera, domiciliada en el Distrito de Antequera, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Julio Cesar Alfonso Fischer con Cédula de Identidad N° 4.659.693, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.**, con RUC **80093408-3**, domiciliado en Coronel Oviedo, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. Alam Eduardo Irigoitia Penayo, con Cédula de Identidad N° 5.036.780, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

“HERMOSEAMIENTO URBANO DE ESPACIOS PUBLICOS DE ANTEQUERA”

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 476610.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 13/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA, según resolución N° 111/2025. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 125/2025



TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
RUC: 80093408-3
CNEL. OVIEDO - PY.



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Grupo 1 - REPARACION MIRADOR DE ANTEQUERA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	750,00	10.000	7.500.000
2	72131601-012	Pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	256,00	30.744	7.870.464
3	73121602-005	Reparación de banco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	11,00	341.148	3.752.628
4	73121602-007	Reparación de baranda de protección tipo reja de metal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	114,00	30.452	3.471.528
5	72131701-023	Reparación de caminero	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	129,00	147.222	18.991.638
6	72101604-001	Estructura de metal decorativo con iluminación	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	43.638.889	43.638.889
7	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	750,00	7.500	5.625.000
Total por Grupo:						90.850.147

Grupo 2 - REPARACION PLAZA PA'1 VALE DE ANTEQUERA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	400,00	10.000	4.000.000
2	72101703-9999	reparación de cordones perimetrales	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	150,00	85.644	12.846.600
3	72131701-023	Reparación de caminero	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,00	147.222	3.238.884
4	73121602-007	Reparación de banco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	341.148	2.729.184
5	72131601-012	Pinturas en cordones de caminero	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	45,00	30.744	1.383.480
Total por Grupo:						24.198.148

Grupo 3 - REPARACION PLAZA GENERAL SAMANIEGO DE ANTEQUERA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	900,00	10.000	9.000.000
2	72101703-9999	Reparación de cordones perimetrales	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	104,00	85.644	8.906.976
3	72131701-023	Reparación de caminero	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	38,00	147.222	5.594.436
4	73121602-005	Reparación de banco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	341.148	3.411.480
5	73121602-007	Reparación de baranda de protección tipo reja de metal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	90,50	30.452	2.755.906
6	72131601-012	Pinturas en cordones de caminero	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	48,00	30.744	1.475.712
Total por Grupo:						31.144.510
Total General Calculado:						146.192.805

El importe total a pagar por las obras es de **(Guaraníes, Ciento cuarenta y seis millones ciento noventa y dos mil ochocientos cinco).**-



TECNO ANTEQUERA ASOCIADOS S.A.
RUC : 82493408-3
CNEL. OVIEDO - PY.





6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 30 (treinta) días posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Lugares: Mirador de Antequera, Plaza Pa'i Vale y Plaza Gral. Samaniego del Distrito de Antequera
La recepción definitiva tendrá lugar a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: C.P. Luz Aranda, Tesorería Municipal.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del

TECNOLOGÍA Y SISTEMAS S.A.
RUC: 80093408-3
CNEL. OVIEDO - PV.





contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Antequera, República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.


Lic. Sara Beatriz Miranda
Secretaría General


Abg. Julio César Alfonzo Fischer
Intendente Municipal


TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
RUC: 80093408-3
CNEL. OVIEDO - PY.

Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Firma Adjudicada: TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.